

OWN2026

NORMATIVA - OWN VALENCIA 2026

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN

2. NORMATIVA GENERAL

- 2.1 ADMISIÓN Y ENTRADAS
- 2.2 EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD
 - 2.2.1 SEGURIDAD Y ROBOS
 - 2.2.2 DAÑOS MATERIALES
 - 2.2.3 DISPONIBILIDAD Y USO DE LA RED
- 2.4 DERECHO DE ADMISIÓN

3. NORMATIVA ZONA LAN

- 3.1 ADMISIÓN
 - 3.1.1 ENTRADAS PARA LA ZONA LAN
 - 3.1.2 VALIDACIÓN
- 3.2 IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE EQUIPOS
 - 3.2.1 ACREDITACIÓN
 - 3.2.2 ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS
- 3.3 NORMAS DE ACTUACIÓN Y SANCIONES
 - 3.3.1 FALTAS MUY GRAVES
 - 3.3.2 FALTAS GRAVES
 - 3.3.3 FALTAS LEVES
 - 3.3.4 DISPOSICIONES GENERALES
 - 3.3.5 APLICACIÓN DE SANCIONES
- 3.4 ACCESO Y HORARIO DEL EVENTO
 - 3.4.1 ACCESO AL EVENTO
 - 3.4.2 HORARIOS
- 3.5 DERECHO Y RECOMENDACIONES DE PARTICIPANTES
 - 3.5.1 DERECHOS DEL PARTICIPANTE
 - 3.5.2 RECOMENDACIONES DEL PARTICIPANTE

4. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

- 4.1 PROTECCIÓN DE DATOS
- 4.2 DERECHO AL HONOR, A LA INTIMIDAD Y LA PROPIA IMAGEN
- 4.3 GRABACIÓN DE VÍDEOS Y FOTOGRAFÍAS

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento establece los términos y condiciones generales del evento OWN Valencia. La inscripción en la Zona LAN o la asistencia al evento implica la aceptación íntegra de estas normas. Para cualquier duda o consulta, puede contactar con la Organización a través de la web oficial, el correo info@openworldnow.com o el [Discord oficial](#).

OWN Valencia se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estos términos y condiciones en cualquier momento.

2. NORMATIVA GENERAL

2.1 ADMISIÓN Y ENTRADAS

La **Entrada de Día** podrá adquirirse en taquilla o de forma online, sujeta a disponibilidad.

El precio se indicará durante el proceso de compra.

Los menores de 12 años deberán acceder acompañados por un adulto.

La Entrada **LAN** incluye:

- Acceso a la Zona EXPO en su horario de apertura.
- Acceso 24/7 a la Zona LAN durante el evento.
- Conectividad de red e internet durante el periodo del evento.
- Acceso a zona de descanso y duchas.

La Entrada **TUTOR LAN**

La entrada Tutor LAN está asociada a un menor con entrada LAN y permite su supervisión ocasional. No incluye puesto en la LAN, acceso a zona de descanso ni participación en actividades LAN. Incluye acceso a la Zona EXPO y acceso temporal a la Zona LAN como visitante.

2.2 EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD

2.2.1 SEGURIDAD Y ROBOS

La Organización se compromete a adoptar las medidas de control y seguridad necesarias para el cumplimiento de la legislación aplicable al efecto. Para ello, pone de mano de los participantes y asistentes la seguridad ofrecida por la empresa subcontratada a tales efectos por el recinto, enclave donde se desarrolla el evento. A pesar de lo anterior, la Organización no se hará responsable de los hurtos o robos de materiales o de cualesquiera otros enseres personales, ya sean estos consumibles, no consumibles o de cualquier otra índole, de los participantes en el evento, y por lo tanto, recomienda no dejar sin vigilancia ninguna de sus pertenencias desde su entrada en el recinto hasta su salida del mismo y durante el mismo.

Las sillas Premium+ están asignadas a participantes con acreditación Premium+. No está permitido utilizarlas ni trasladarlas sin autorización de su usuario asignado o de la Organización. El incumplimiento de esta norma será considerado una falta grave.

2.2.2 DAÑOS MATERIALES

La Organización no será responsable en ningún caso de los daños materiales que las pertenencias de los asistentes puedan sufrir durante el evento, cualquiera que sea la causa de dichos daños.

2.2.3 DISPONIBILIDAD Y USO DE LA RED

La Organización no se hace responsable de los contenidos que los usuarios puedan subir/descargar o que puedan intercambiar entre sí o con terceros ajenos al evento, sean estos de la naturaleza que sean.

Cada participante será responsable del uso que le dé a la infraestructura de red que la Organización pone al servicio del evento. De igual forma la Organización no se hará responsable por las caídas de la red que se puedan ocasionar a lo largo del evento. La Organización tampoco se hará responsable de las caídas que pudiesen originarse en el servicio de Internet, el cual es proporcionado por una empresa de telecomunicaciones externa al evento. Por respeto a las leyes de propiedad intelectual vigentes, la Organización puede ceder los datos de uso de la red a las autoridades pertinentes si estas lo requieren.

2.4 DERECHO DE ADMISIÓN

La Organización se reserva el derecho de admisión y permanencia en el evento teniendo tolerancia cero a cualquier tipo de violencia, incluyendo, pero no limitando:

- Acoso
- Intimidación
- Toma de fotografías y/o vídeos sin consentimiento
- Discriminación racial y/o de género
- Ofensas verbales
- Agresión física
- Los comportamientos poco cívicos, vandálicos, agresivos o que causen daño a la propiedad ajena serán motivo de expulsión del evento.
- No está permitido realizar acciones comerciales o publicitarias, explícitas o encubiertas sin autorización de la Organización. Será responsable la empresa anunciadora.
- Queda terminantemente prohibido hacer apología del odio, o exponer cualquier tipo de ideología política o religiosa.
- Sobrepasar la autoridad del personal del Evento

3. NORMATIVA ZONA LAN

3.1 ADMISIÓN

3.1.1 ENTRADAS PARA LA ZONA LAN

La entrada a la zona LAN (openworldnow.com) podrá adquirirse únicamente a través de la web, el coste de la entrada aparecerá debidamente indicado en el proceso de compra.

Los menores de 18 años deberán entregar firmado el [documento de autorización](#) para canjear su entrada.

3.1.2 VALIDACIÓN

Al finalizar correctamente el proceso de inscripción, la Organización podrá validar cada registro para comprobar la autenticidad de los datos proporcionados. Se aplicarán los siguientes supuestos en el proceso de validación:

- Los participantes en el evento declaran que toda información suministrada en el formulario del registro, así como toda la información adicional requerida por la Organización, corresponde fielmente con la realidad.
- En el caso de que la Organización tuviera constancia de irregularidades con respecto a la veracidad de los datos, procederá a la baja del/los participantes del evento, sin que tal circunstancia implique el derecho de estos a la devolución de los pagos abonados.
- La inscripción es nominal. Es decir, solo se admite una inscripción por persona y no se permite el cambio de titular en la misma, a no ser que se haya realizado el cambio de datos pertinente desde la web de compra de entradas.
- En los casos en que la información suministrada fuera constitutiva de algún delito tipificado en la legislación española, tal circunstancia se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes.

3.2 IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE EQUIPOS

Con el objetivo de garantizar la seguridad de los asistentes y de sus pertenencias dentro de la Zona LAN, todos los participantes deberán cumplir las normas de identificación personal y etiquetado de dispositivos establecidas por la Organización.

La Organización podrá denegar la entrada o salida de cualquier dispositivo cuya titularidad, identificación o etiquetado no pueda verificarse de forma satisfactoria.

3.2.1 ACREDITACIÓN

Para acceder y permanecer en la Zona LAN es obligatorio:

- Presentar un documento oficial de identidad vigente (DNI, NIE o Pasaporte)
- Llevar en todo momento la pulsera del evento visible y colocada correctamente.
- En los puntos de acceso, el personal de CREW verificará la acreditación del participante y el etiquetado del material en cada entrada o salida de la Zona LAN.

Importante respecto a la acreditación de pulsera:

- La acreditación es personal e intransferible.
- Ceder la acreditación a otra persona supondrá la anulación inmediata de la entrada sin derecho a reembolso.
- La negativa a identificarse o a mostrar la acreditación cuando sea solicitada por la Organización, el personal de CREW o el personal de seguridad supondrá la expulsión del evento.
- En caso de pérdida o deterioro de la acreditación, el participante deberá comunicarlo inmediatamente a la Organización. La emisión de un duplicado conlleva un coste adicional.

3.2.2 ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS

Todos los dispositivos introducidos en la Zona LAN deberán ser etiquetados por la Organización a la entrada del recinto.

Se etiquetarán, entre otros, los siguientes dispositivos:

- Ordenadores portátiles o sobremesa
- Consolas
- Monitores o televisores
- Sillas gaming o de oficina

Normativa del sistema de etiquetado:

- Solo el personal de CREW u Organización puede colocar o retirar etiquetas.
- Cada etiqueta está asociada al documento de identidad del participante.
- Ningún dispositivo podrá salir del recinto sin su etiqueta correspondiente.
- En los controles de salida se verificará la etiqueta con el documento de identidad.
- Si una etiqueta se deteriora o se despega, el participante deberá avisar inmediatamente al personal de CREW para que puedan reemplazarla.

3.3 NORMAS DE ACTUACIÓN Y SANCIONES

A continuación se listará un conjunto de normas de obligado cumplimiento para los participantes de OWN Valencia. La aplicación de estas normativas se extiende a todos los espacios del evento e instalaciones del recinto.

3.3.1 FALTAS MUY GRAVES

Se consideran faltas muy graves:

- La introducción o posesión de cantidades significativas de alcohol o sustancias estupefacientes.
- La introducción, uso o exhibición de armas.
- La posesión de material pirotécnico.
- Fumar en la zona de acampada.
- Cualquier comportamiento agresivo, violento o pelea entre participantes.
- El hurto o robo de material de otros participantes.
- Cualquier conducta que comprometa gravemente la seguridad del evento o de sus asistentes.
- Ataques a la red, accesos no autorizados o acciones que comprometan gravemente la infraestructura tecnológica del evento.

Consecuencia: expulsión inmediata del evento y posible prohibición de acceso a futuras ediciones.

3.3.2 FALTAS GRAVES

Se consideran faltas graves:

- La introducción, posesión o consumo de alcohol o sustancias estupefacientes.
- Acceder o permanecer en el evento en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias.
- Ocultar alcohol en envases no identificables.
- Negarse a colaborar en controles de acceso o comprobaciones de seguridad.
- Manipular infraestructura eléctrica, de red o técnica del evento.
- Acceder a zonas restringidas o no transitables.
- Hacer un uso indebido de las instalaciones del recinto.
- Conectar dispositivos de red no autorizados (switches, routers, etc.).
- Generar alteraciones en la red o en los sistemas del evento.
- No seguir las indicaciones del personal de la Organización, CREW o seguridad.
- Faltas de respeto hacia asistentes, staff o invitados.
- Negarse a identificarse o a mostrar la acreditación cuando sea requerido.
- Negarse a permitir inspecciones de mochilas, bolsas o pertenencias.
- La posesión de objetos peligrosos (sprays, punteros láser, objetos punzantes u otros similares).
- Conductas de carácter sexual en zonas comunes.
- El uso no autorizado de material ajeno.

Consecuencia: Sanción grave, pudiendo derivar en expulsión del evento en función de la gravedad valorada por la organización.

3.3.3 FALTAS LEVES

Se consideran faltas leves:

- Fumar o vapear dentro del recinto.
- El uso de altavoces.
- Generar ruidos o molestias en la zona de acampada.
- Conectar dispositivos eléctricos no permitidos de bajo impacto (neveras, secadores, etc.).
- Conectar más de una regleta o realizar conexiones en cascada.
- Dormir en la Zona LAN (no lo recomendamos por vuestro confort)
- Utilizar elementos de descanso fuera de las zonas habilitadas.
- Incumplimientos leves de convivencia (higiene, orden, etc.).

3.3.4 DISPOSICIONES GENERALES

- La acumulación de 2 faltas graves podrá considerarse una falta muy grave.
- La acumulación de 3 faltas leves podrá considerarse una falta grave.
- Cualquier conducta que comprometa la seguridad, la convivencia o la operativa del evento podrá ser sancionada aunque no figure descrita de forma literal en los apartados anteriores.
- La Organización valorará cada caso individualmente y aplicará la sanción correspondiente.
- Cuando los hechos puedan ser constitutivos de delito, se pondrán en conocimiento de las autoridades competentes.

3.3.5 APLICACIÓN DE SANCIONES

- Las faltas muy graves supondrán la expulsión inmediata del evento y podrán implicar la prohibición de acceso a futuras ediciones.
- Las sanciones podrán ser revisadas por la Organización, siendo la resolución final inapelable.
- La interpretación y aplicación de la presente normativa corresponde exclusivamente a la Organización, que podrá adoptar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del evento.

3.4 ACCESO Y HORARIO DEL EVENTO

3.4.1 ACCESO AL EVENTO

El acceso a la Zona LAN se realizará en las siguientes franjas:

- **LAN Premium+:** Jueves 2 julio — 09:00

- **LAN Premium:** Jueves 2 julio — 09:30
- **LAN Early Bird / Jueves:** Jueves 2 julio — 10:00
- **LAN:** Viernes 3 julio — 10:00

3.4.2 HORARIOS

La **Zona LAN** estará abierta 24/7 desde su apertura hasta el lunes 6 de julio a las 08:00.

La **Zona EXPO:**

- Viernes 3 julio: 11:00 – 22:00
- Sábado 4 julio: 11:00 – 22:00
- Domingo 5 julio: 11:00 – 20:00

3.5 DERECHO Y RECOMENDACIONES DE PARTICIPANTES

3.5.1 DERECHOS DEL PARTICIPANTE

Con tu entrada LAN dispones de:

- **Un puesto en la Zona LAN con:**
 - 1 silla de plástico
 - 1 toma eléctrica (requieres de una regleta para conectarte)
 - 1 punto de red (requieres de un cable Ethernet de al menos 10 m)
- **Acceso 24h a:**
 - zona LAN
 - zona de descanso
 - aseos y duchas
- **Entrada y salida libre del recinto presentando tu acreditación.**
- **Posibilidad de acceder con:**
 - 1 equipo informático
 - 1 consola adicional (ambos serán etiquetados)
- **Espacio individual mínimo de 90 × 60 cm.**

3.5.2 RECOMENDACIONES DEL PARTICIPANTE

- Se debe respetar el espacio y material de otros participantes.
- Mantén tu zona limpia y utiliza bolsas para residuos.
- Respetar los elementos de descanso de otros participantes.
- Recomendamos uso de sistemas de protección eléctrica (SAI o regletas con protección)
- Mantener un buen ambiente libre de confrontaciones con otros asistentes.
- Evitar realizar ruidos o golpes molestos en la zona LAN y la de descanso.

4. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

4.1 PROTECCIÓN DE DATOS

La información relativa al tratamiento de datos personales se encuentra disponible en la política de privacidad publicada en la web oficial del evento. En este [enlace](#) se puede consultar.

4.2 DERECHO AL HONOR, A LA INTIMIDAD Y A LA PROPIA IMAGEN

La Organización u otras entidades con autorización directa de la misma filmarán y fotografiarán el evento, así como a sus asistentes. Este material multimedia será propiedad de la Organización y se utilizará con fines divulgativos, aunque también podrá ser cedido a los distintos medios de comunicación que la Organización estime oportuno. OWN Valencia no se hace responsable de las grabaciones que puedan realizarse por el público asistente al evento. La asistencia y/o inscripción al evento y por consiguiente, la aceptación de los presentes términos y condiciones, conlleva intrínseco el consentimiento del participante de ser filmado y/o fotografiado dentro de los límites del recinto donde se lleva a cabo el evento.

La Organización actuará acorde con la legislación civil vigente, y se respetará en la medida de lo posible el honor y la dignidad del afectado en todo momento, tal y como se detalla en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo.

4.3 GRABACIÓN DE VÍDEOS Y FOTOGRAFÍAS

A efectos de la legislación que protege los datos de carácter personal, así como el derecho a la propia imagen, le informamos que todo el recinto, es zona de objeto de grabación por OWN Valencia, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EMPRESAS PATROCINADORAS DEL EVENTO.

Las imágenes del evento, incluyendo sus visitantes, pueden ser publicados en sus respectivos sitios web, redes sociales o fanpages, e incluirlas como contenidos en programas de televisión, aplicaciones de dispositivos, spots publicitarios, etc., e incluirlas en el fichero/s de datos de carácter personal de su respectiva titularidad.

El acceso a los recintos del evento implica, por tanto, el CONSENTIMIENTO EXPRESO para la utilización de su imagen con los fines descritos.

En caso de que usted quiera revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá hacerlo en las direcciones que los medios de comunicación asignen al ejercicio de estos derechos, y en el caso de OWN VALENCIA, a través del formulario de contacto de la página openworldnow.com y posteriormente cuando se contacte vía e-mail, incluyendo una fotografía, información sobre el día de su visita y fotocopia de su DNI o NIE.